BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255000387251

Bogotá D.C. 28-11-2025

Señor
LUIS FERNANDO MARTINEZ NIETO
Contratista IDRD No: 0353-2025
Dirección: Calle 22 c número 28 -67 Manzana E interior 1 apto 404
Teléfono: 312 4158470
Correo Electrónico: luis.martinez@idrd.gov.co
Ciudad

Asunto: Designación apoyo a la supervisión del contrato No. 3853-2025

Cordial saludo.

De manera atenta le comunico que, de conformidad con las obligaciones pactadas en su contrato, ha sido designado a partir de la fecha, como apoyo a la supervisión del contrato mencionado en el asunto suscrito por esta entidad y el contratista en mención.

Se relacionan a continuación:

No.	N. CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE PROCESO	ESTADO
1	IDRD-SG-3853-2025	LITTLE MONKEY BTL SAS	IDRD-SG-SASI-054-2025	ADJUDICADO

El cual tiene por objeto: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD."***

Conforme con lo anterior, la gestión como como Apoyo a la Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IDRD, adoptado mediante Resolución No.

Fecha de firmado: 2025.11.28 18:00:42 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

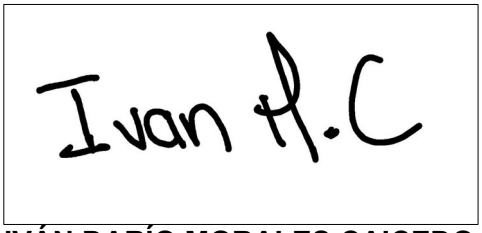
783 del 9 de noviembre de 2018, las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia y el “Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión” anexo.

Se indica que se debe realizar por parte del área, la vinculación de los memorandos del trámite del asunto al expediente de cada contratista.

Nota: La vinculación al expediente virtual “Orfeo” de cada contratista relacionado en el presente documento, la realizará el área designada.

Finalmente, le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental “Orfeo” como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Plan de Acción.
Copia: Mauricio Orlando Novoa Montenegro – Supervisor Cto. 3853-2025

Elaboró: Janeth Muñoz Angulo – Equipo Procesos-STRD
Proyectó: Janeth Muñoz Angulo – Equipo Procesos-STRD
Revisó: Luisa Fernanda Monroy – Abogada –Equipo Procesos
Aprobó: N.A.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195